

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO

Padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles rústicos y urbanos ejercicio 2022

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno de Elciego en sesión ordinaria, celebrada el día 22 de junio de 2022, los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, rústicos y urbanos, correspondientes al ejercicio económico 2022.

Quedan expuestos al público en la secretaría municipal de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, al objeto de que durante el expresado plazo puedan ser examinados y formalizarse contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Elciego, a 27 de junio de 2022

El Alcalde

JUAN CARLOS URIBE RUEDA